



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016.

Visto el expediente de la referencia, y

### CONSIDERANDO:

1.- Que mediante decreto 256/2015 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia del Departamento de Interceptación y Captación de las Comunicaciones (DICOM) dependiente de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal de la Procuración General de la Nación del Ministerio Público Fiscal, a la órbita de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación; la que se formalizó en el día de ayer mediante la celebración de la respectiva "Acta de Transferencia" (resolución 69/16).

2.- Que el Tribunal, en este marco y en ejercicio de las facultades que le son propias como cabeza de este Poder del Estado (arts. 108 y 113 de la Constitución Nacional) dispuso, mediante acordada 2/16, la creación de la Dirección de Captación de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación con autonomía de gestión respecto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo se fijó su estructura de gobierno, con un Director General y un Directorio integrado, este último, por con un director y cuatro sub-directores.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 4° del decreto 256/2015, resultaron designados por sorteo los señores Presidentes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Martin Irurzun y de la Cámara Federal de

Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Javier María Leal de Ibarra, para desempeñarse en dicho cargo.

3.- Que, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de la dependencia, en uso de las facultades propias y las que derivan del decreto 256/15 y en función a lo establecido en el punto 1°) de la acordada 2/16, corresponde designar a quienes integrarán el Directorio.

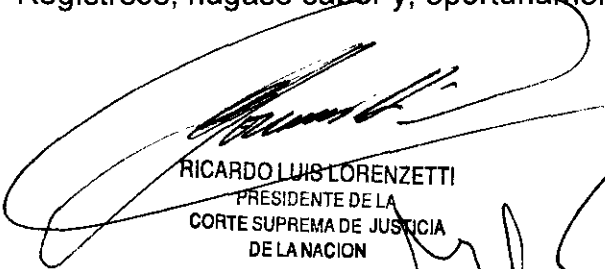
Por otro lado, razones de mejor servicio de justicia y a fin de no frustrar el funcionamiento del organismo ni las expectativas de los magistrados respecto de su eficacia y la demanda de transparencia que requiere el sistema judicial y republicano, resulta conveniente encomendarles que hagan una auditoría a la toma de posesión y garanticen el funcionamiento.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1) Designar al doctor Juan Tomás Rodríguez Ponte como Director y al señor Alejandro Lartigau y al cpn Lucas Martín de Paolo como Sub-directores, todos integrantes del Directorio, de la Dirección de Captación de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, esto en los cargos creados por resolución n° 122/16.

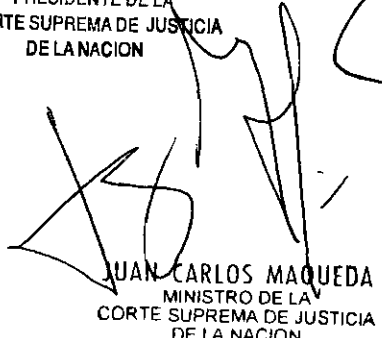
Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION